

Parte cuarta

- Tema 1. Aspectos generales de los medicamentos.
- Tema 2. Acción farmacológica. Toxicidad. Biodisponibilidad y farmacocinética del medicamento.
- Tema 3. Farmacia clínica. Farmacovigilancia e información de medicamentos.
- Tema 4. Industria farmacéutica.
- Tema 5. Aspectos económicos del medicamento.
- Tema 6. Proceso de creación de una especialidad farmacéutica.
- Tema 7. Mercado farmacéutico. Oferta y consumo.
- Tema 8. Anestésicos. Analgésicos. Su estudio y análisis.
- Tema 9. Hipnóticos. Sedantes. Tranquilizantes. Su estudio y análisis.
- Tema 10. Antiepilepticos. Antiparkinsonianos. Depresores espinales y centrales. Ganglioplégicos. Curarizantes. Antihistamínicos. Su estudio y análisis.
- Tema 11. Estimulantes. Alucinógenos. Antidepresivos. Su estudio y análisis.
- Tema 12. Simpaticomiméticos y simpaticolíticos. Parasimpaticomiméticos y parasimpaticolíticos. Su estudio y análisis.
- Tema 13. Cardiotónicos. Antiarrítmicos. Vasodilatadores. Su estudio y análisis.
- Tema 14. Hipotensores. Hipertensores. Diuréticos y antidiuréticos. Su estudio y análisis.
- Tema 15. Medicamentos que actúan sobre el aparato respiratorio. Su estudio y análisis.
- Tema 16. Medicamentos que actúan sobre el aparato gastrointestinal. Su estudio y análisis.
- Tema 17. Medicamentos que actúan sobre la función hepática. Su estudio y análisis.
- Tema 18. Medicamentos que actúan sobre la coagulación sanguínea. Drogas de acción tóxica. Su estudio y análisis.
- Tema 19. Vitaminas. Su estudio y análisis.
- Tema 20. Iones. Contrastes radiológicos. Antianémicos. Su estudio y análisis.
- Tema 21. Hormonas sexuales. Su estudio y análisis.
- Tema 22. Otras hormonas. Su estudio y análisis.
- Tema 23. Antisépticos. Quimioterápicos. Su estudio y análisis.
- Tema 24. Antibióticos. Su estudio y análisis.
- Tema 25. Antigotosos. Antirreumáticos. Anticancerosos. Su estudio y análisis.
- Tema 26. Inmunidad. Vacunas y sueros biológicos. Su estudio y análisis.
- Tema 27. Estudios de excipientes. Estudio del material de acondicionamiento. Análisis.
- Tema 28. Alimentos-medicamentos. Importancia sanitaria en puericultura y geriatría. Su estudio y análisis.
- Tema 29. Apósitos. Material de sutura y esterilizados. Controles de calidad.

**30089** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el turno libre de la oposición convocada por la Orden de 23 de octubre de 1978 para plazas del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.*

Terminados los ejercicios del turno libre, realizados conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de funcionarios del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, 11 en turno restringido y 10 en turno libre, aprobadas por la Orden de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),  
Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores del turno libre que se relacionan seguidamente por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación total
1	Purificación Carreira Expósito ... ..	58
2	María Valvanera Pina Leria ... ..	53,50
3	María Jesús Unquera Barreda ... ..	51
4	María Jesús Roca Alvarez ... ..	49
5	Prudencia Rebollo Arroyo ... ..	47,50
6	María Paula Martínez Rodríguez ... ..	44
7	Marina Bretón Ruiz ... ..	41,50
8	Felisa Gamero Hernaiz ... ..	41
9	Concepción García Ayala ... ..	40,50
10	María Jesús Martín González ... ..	38,50
11	María Claustro Massana Lloréns ... ..	38

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en las bases 19 a 21 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados que se relacionan en el número anterior de la presente Resolución presentarán, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la

misma, en el Servicio de Administración, Control y Evaluación de la Subdirección General de Servicios Sociales (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid-14), o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación siguiente:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá compulsarse con el original del título de Asistente Social), o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos y otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran la documentación anteriormente relacionada, salvo caso de fuerza mayor, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

Sr. Subdirector general de Servicios Sociales.

## MINISTERIO DE CULTURA

**30090** *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de octubre de 1979 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 10 plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en las diferentes especialidades y categorías de Museos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1979, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

En la primera columna de la página 27359, dentro del anexo II, los opositores que se expresan a continuación y que figuran integrados en el turno restringido han de figurar entre los que integran el turno libre:

- Barthelemy González, Manuela (DNI 51.693.502).
- Coleman McHugh, Catherine (DNI 51.328.086).
- Ramírez-Montesinos Vizcayno, Elena (DNI 855.972).
- Sánchez Beltrán, María Jesús (DNI 17.847.654).
- Sierra Delage, Marta (DNI 77.916).
- Verde Casanova, Ana María (DNI 1.368.121).

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**30091** *ORDEN de 27 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Enfermedades infecciosas (con Epizootiología y Zoonosis)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Enfermedades infecciosas (con Epizootiología y Zoonosis)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Sánchez Botija.  
Vocales titulares: Don Miguel Cordero del Campillo, don Angel Sánchez Franco, don Antonio Miranda García y don Fran-